

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9772 *HISPANO VISTA ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 9 de enero de 2018 a las doce horas en el domicilio social, sito en calle de Marqués del Riscal, número 11 – 5.º, 28010 Madrid, y a Junta General Extraordinaria a celebrar en el mismo lugar a continuación de la Junta General Ordinaria, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 10 de enero de 2018, en el mismo lugar y horas, con los siguientes.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Abono de la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores" en un importe de 110.597,94 euros con cargo a la cuenta "reserva legal".

Segundo.- Reducción del capital social en un importe de 60.101,21 euros a una cifra de capital social resultante de 0 euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Tercero.- Aumento del capital social en un importe de 150.000 euros a una cifra de capital social resultante de 150.000 euros, mediante la emisión de 1.500 nuevas acciones ordinarias y al portador de una sola serie, de un valor nominal de 100 euros cada una, a ser desembolsadas en un 100 por 100, y de numeración correlativa del 1 al 1.500, ambos inclusive, con una prima de emisión de 2,244753333 euros por acción.

Cuarto.- Modificación del órgano de administración de la sociedad, de forma que la representación de la sociedad corresponda a dos administradores solidarios.

Quinto.- Modificación de los Estatutos sociales a los efectos de los puntos anteriores y de su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.

Séptimo.- Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

1. Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

2. Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- El Administrador único.

ID: A170087143-1